

Cabe mencionar que las Reglas de Operación – Lineamientos y Programas Transversales, se miden mediante el indicador de componente “Porcentaje de Programas presupuestarios que incorporan en Reglas de Operación o Lineamientos la normatividad establecida para el impulso de estrategias transversales” y el indicador de actividad “Porcentaje de Programas presupuestarios con Reglas de Operación o Lineamientos, notificados para la integración de los párrafos transversales”, de la MIR 2018 del P005, como parte de los procesos que realiza el Ramo 15 con los Pp.

2.3.10. Desempeño de las Delegaciones en los Estados

A continuación, se describe el procedimiento que la Dirección General de Coordinación de Delegaciones realiza con las 32 Delegaciones en los estados, en atención a la política de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano³³:

Es importante señalar, que el Desempeño de las Delegaciones en los Estados se mide mediante el indicador de componente “Porcentaje de Delegaciones Estatales de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano que tienen desempeño deficiente” y el indicador de actividad “Porcentaje de delegaciones estatales de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano que entregan en tiempo y forma la información de desempeño operativo, establecida por la Dirección General de Coordinación de Delegaciones”, de la MIR 2018 del P005, como parte de los procesos que realiza el Ramo 15 con las Delegaciones.

2.4 Experiencias de Atención

Dentro de las experiencias de atención que refieren la medición de la CI dentro de la APF en México, se encuentra:

1. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); el cual fue sometido a realizar una Medición Multidimensional de Capacidad Institucional que fomente la

³³ Anexo 8. Desempeño de las Delegaciones en los Estados y Anexo 9. Operación de las Delegaciones en los Estados.

adaptación al Cambio climático en México, con el objetivo de identificar y fortalecer los atributos e instrumentos institucionales que los municipios en México pueden reforzar para promover la adaptación ante el cambio climático³⁴, y;

2. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México, toda vez que uno de los propósitos principales de la Política Nacional para la Evaluación de la Educación radica en el fortalecimiento de las capacidades institucionales que, para los autores, “son elementos clave para garantizar el éxito de las políticas públicas”. Así, a partir de los déficits y potencialidades en el ámbito local y federal, plantean varios frentes posibles para garantizar el derecho a una educación de calidad para todos³⁵.

Asimismo, existe toda una serie de programas y organismos los cuales han creado diversas metodologías para hacer la medición de la CI, tan solo en México se han creado más de 35 Índices que refieren a la organización y funcionamiento de los gobiernos estatales³⁶. A nivel internacional, se han desarrollado trabajos sobre temas específicos como la Efectividad del Gasto Público Federalizado en el cual se integra a la Capacidad de Planeación, de Ejecución y Eficiencia operacional³⁷, así como la Medición de la Capacidad para efectos del logro de los objetivos nacionales de desarrollo³⁸.

De lo anterior se concluye, que en toda la Administración Pública Federal no se identifica un programa etiquetado con modalidad P que claramente se enfoque a realizar actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como que se encargue del diseño, implantación y operación de los programas presupuestarios de su Sector y que brinde seguimiento a su

³⁴ Para mayor referencia, consultar la siguiente liga electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/295097/CGACC_2017_Medicion_multidimensional_de_capacidad_institucional_a_nivel_municipal_que_fomente_la_adaptacion_al_cambio_climatico_Resumen_ejecutivo_2.pdf

³⁵ Para mayor referencia, consultar la siguiente liga electrónica: <http://www.inee.edu.mx/index.php/blog-de-la-gaceta-agosto/627-articulos-gaceta-agosto-2017/2881-capacidades-institucionales-y-buen-gobierno-apuestas-clave-de-la-politica-nacional-de-evaluacion-en-educacion>

³⁶ Guía de indicadores de buen gobierno en las entidades federativas; <http://www.libreriacide.com/librospdf/DTAP-226.pdf>

³⁷ Diseño de un Índice de Capacidad Institucional para la Efectividad del Gasto Público; https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/325/Diseno%20de%20un%20indice%20de%20capacidad%20institucional%20-%20Informe%20Final%20_AID_PAGINAWEB.pdf?sequence=2&isAllowed=y

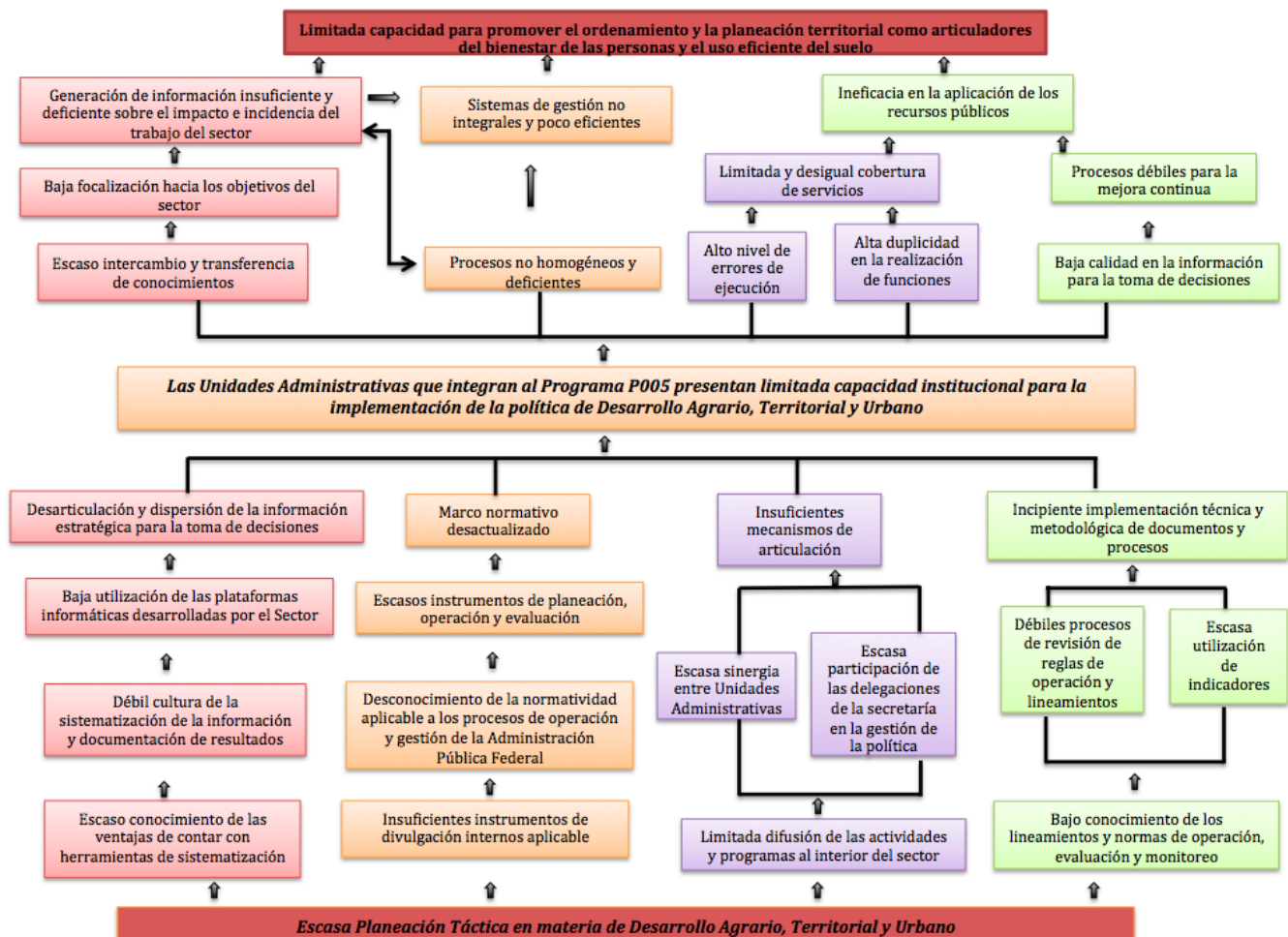
³⁸ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Desarrollo de las Capacidades. Medición de la Capacidad; http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Environment%20and%20Energy/Climate%20Change/Capacity%20Development/015_Measuring%20Capacity_Spanish.pdf

cumplimiento, por lo que el P005 de la SEDATU buscará reflejar la contribución a su objetivo institucional, estableciendo en primera instancia, el compromiso de evaluar e identificar que las Unidades Administrativas que lo integran estén fortalecidas en cuanto a su capacidad institucional.

2.5. Árbol del Problema

A continuación, se presenta el *Árbol del Problema* del P005, en el cual se expone el problema central como “Las Unidades Administrativas que integran al Programa P005 presentan limitada capacidad institucional para la implementación de la política de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano”:

Ilustración III. Árbol del Problema del P005

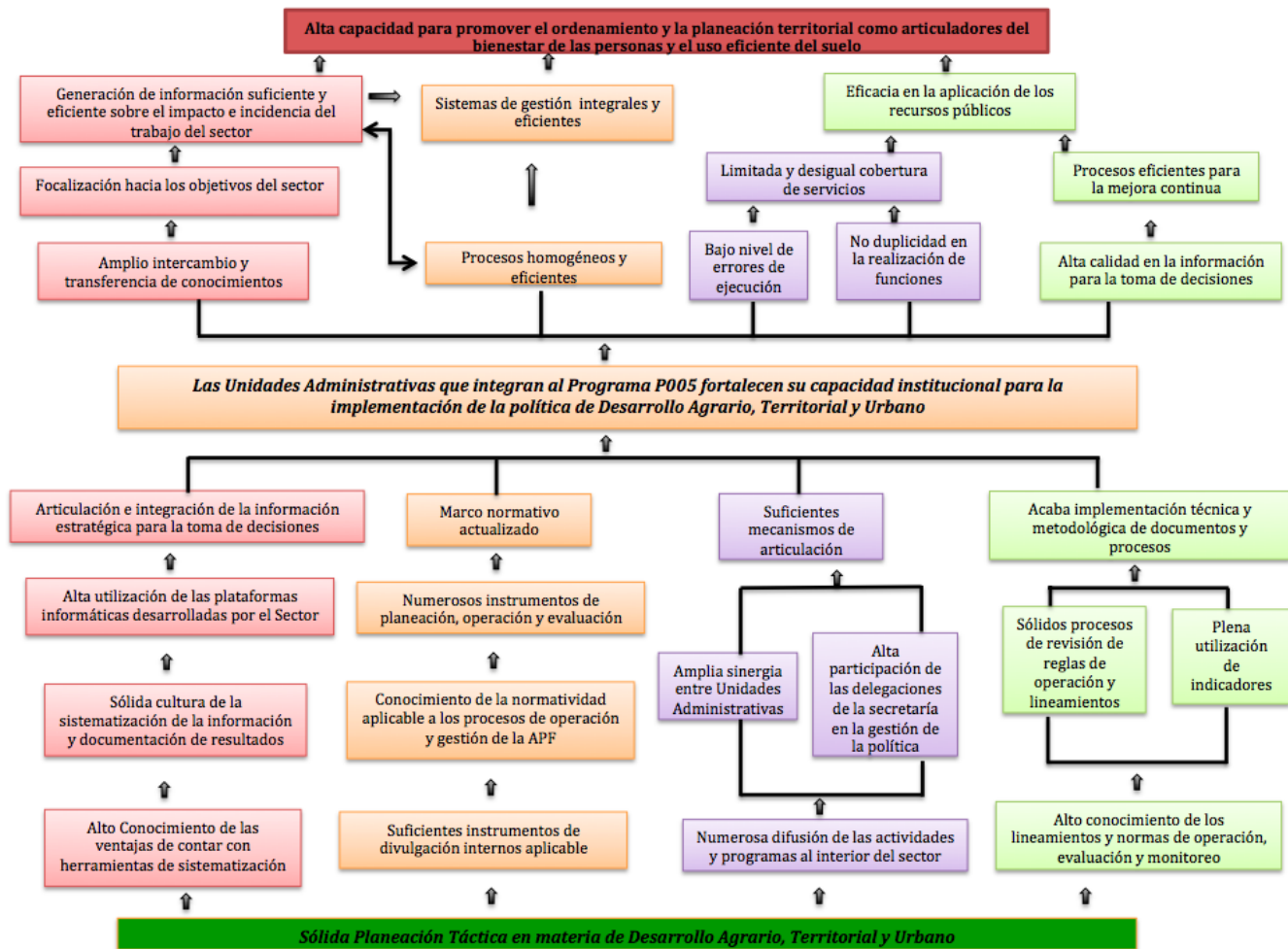


Fuente: Elaboración propia de la URC.

3. OBJETIVOS

3.1. Árbol del Objetivo

Ilustración IV. Árbol del Objetivo del P005

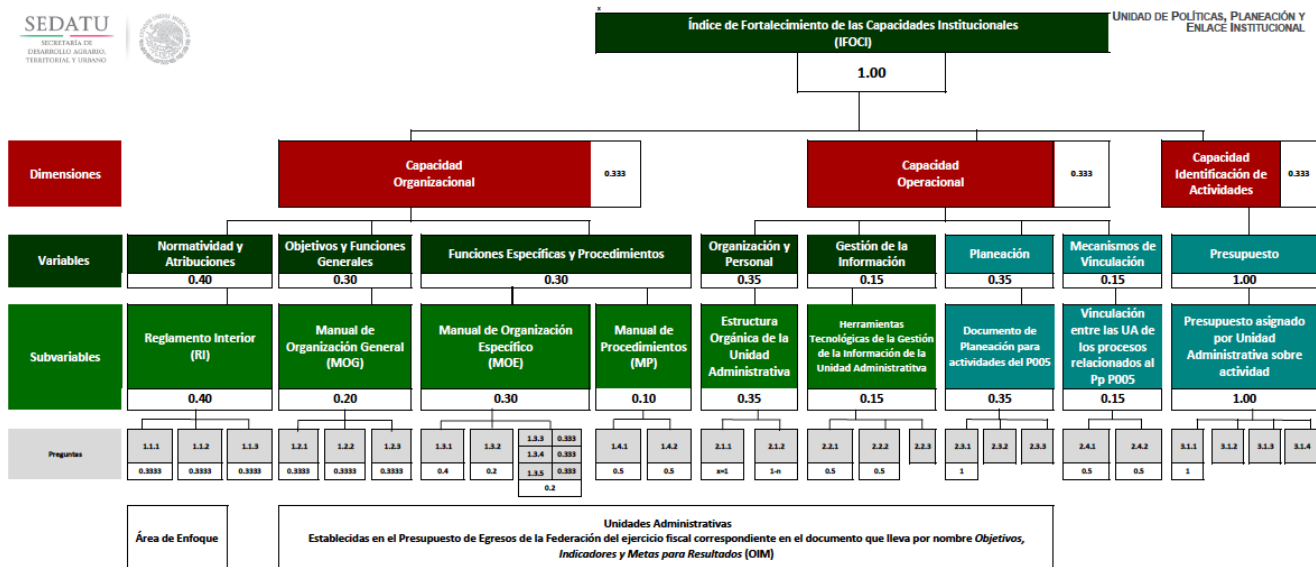


Fuente: Elaboración propia de la URC.

3.2. Determinación de los Objetivos del Programa

Dada la naturaleza del Programa y por su modalidad, el P005 tiene como objetivo general que las UA que lo integran fortalezcan su capacidad institucional para la implementación de la Política de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Dicho objetivo se medirá mediante el IFOCI, el cual se compone por tres dimensiones: Capacidad Organizacional, Capacidad Operacional y Capacidad de Identificación de Actividades, como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración V. IFOCI



Fuente: Elaboración propia de la URC.

Los objetivos específicos que presenta el P005 son cuatro, mismos que están relacionados con los procesos de normatividad, planeación y operación del Ramo 15:

1. Marco normativo de las Unidades Administrativas del P005, actualizado.

a. Manuales de Organización Específico

b. Manuales de Procedimientos

2. Padrón de beneficiarios, integrados y actualizados.

a. Padrones de beneficiarios integrados al RUPATU

3. Delegaciones Estatales de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, evaluadas.

a. Desempeño de las Delegaciones

4. Instrumentos de planeación estratégica, implementados.

a. Matrices de Indicadores para Resultados

3.3. Aportación del Programa a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la Institución.

El P005 está alineado al PND 2013 – 2018 a través de la Meta Nacional México Incluyente, Objetivo 2.5 Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, Estrategia 2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

Para efectos del PSDATU 2013 - 2018, el P005 se alinea al Objetivo 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, cuyo indicador de fin en la MIR es “Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial”.

Cabe mencionar que la URC, en atención a los “Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2017” en específico al numeral 12, y en seguimiento al ASM “Solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar la modificación de la vinculación del programa con la estrategia 2.5.3 del PND”, solicitó ante la UED de la SHCP se realizaran las gestiones necesarias para el cambio de estrategia y de objetivo del P005, quedando como sigue:

Tabla XII. Cambio de estrategias y objetivos del Pp P005	
Estrategia 2016	Estrategia 2018
Estrategia 2.5.1. Transitar hacia un modelo de Desarrollo Urbano sustentable e inteligente que promueva vivienda digna para los mexicanos	Estrategia 2.5.3 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano de vivienda.
Objetivo 2016	Objetivo 2018
Objetivo 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes	Objetivo 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.

Fuente: Elaboración propia de la URC.

En tanto que, la alineación del P005 es la siguiente:

Tabla XIII. Planeación Estratégica	
Ramo	15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Unidad Responsable	113. Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional
Clave y Modalidad del Pp	P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
Denominación del Pp	P005 – Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio
Finalidad	2. Desarrollo Social
Función	2. Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción	1- Urbanización
Actividad Institucional	10- Ordenación y regularización de la propiedad rural y urbana
Objetivo de la meta Nacional	Objetivo 2.5. Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna
Estrategia	2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.
Objetivo	Objetivo 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo
Fin	Contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional de las unidades administrativas, para la implementación de la política de Desarrollo Agrario, territorial y Urbano
Propósito	Las Unidades Administrativas que integran al Programa P005 fortalecen su capacidad institucional para la implementación de la Política de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Fuente: Elaboración propia de la URC con información del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público PASH, 2018.

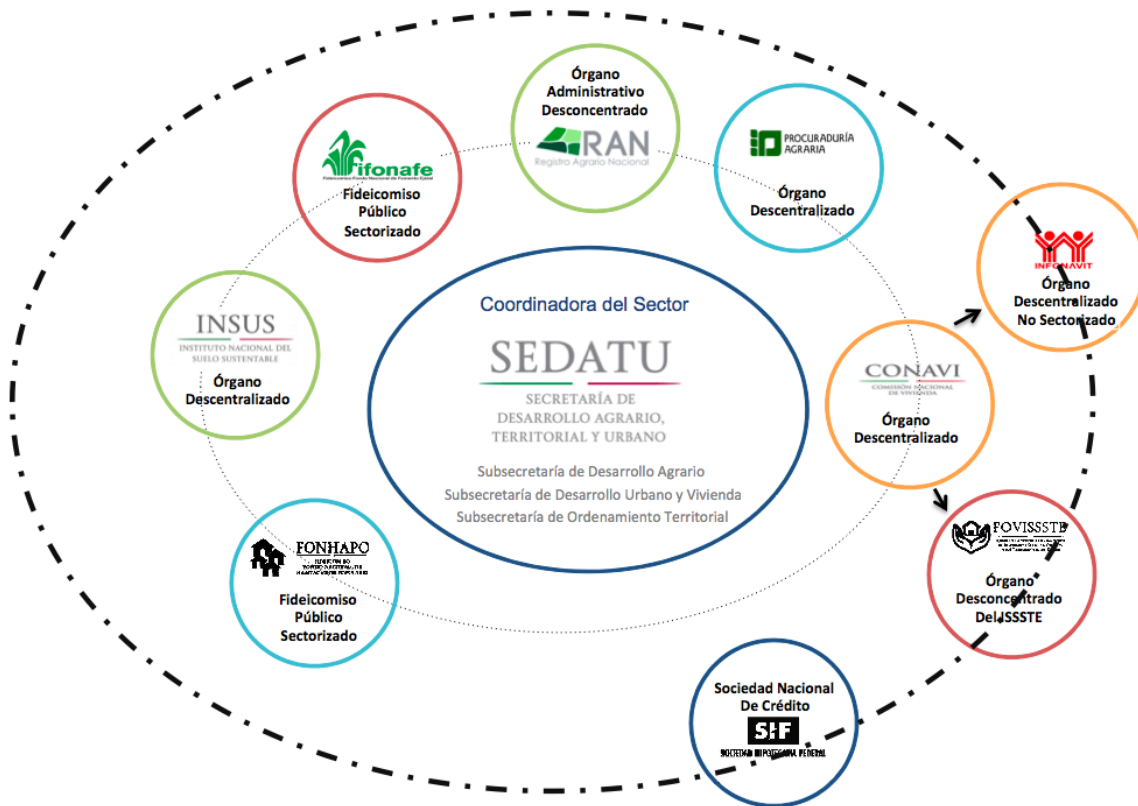
4. COBERTURA

4.1. Identificación y Caracterización del Área de Enfoque Potencial.

Con base en el artículo 41 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*; artículo 7 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; el *Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Comisión Nacional de Vivienda, Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano*; la *Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal*, y el *Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano*; el Área de Enfoque Potencial del P005 son 69 ejecutores de gasto, los cuales se caracterizan por estar agrupados al Sector de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano cuya *Dependencia Coordinadora de Sector*³⁹ es la SEDATU.

³⁹ Dependencia Coordinadora de Sector. Se entiende por: las dependencias que designe el Ejecutivo Federal en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para orientar y coordinar la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y evaluación del gasto de las entidades que queden ubicadas en el sector bajo su coordinación. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ilustración VI. Área de Enfoque Potencial del P005



Fuente: Elaboración de propia de la URC.

Ejecutores de gasto que integran el Área de Enfoque Potencial del P005:

Tabla XIV. Cuantificación del Área de Enfoque Potencial del P005				
Tipo de Ejecutores de Gasto	N° UA	Clave UA	Nombre	Total
Unidad Administrativa1/	1	100	Secretario del Ramo	28
	2	110	Unidad de Asuntos Jurídicos	
	3	111	Dirección General de Comunicación Social	
	4	112	Órgano Interno de Control	
	5	113	Unidad de Política, Planeación y Enlace Institucional	
	6	120	Dirección General de Coordinación de Delegaciones	
	7	200	Subsecretaría de Ordenamiento Territorial	
	8	210	Dirección General de la Propiedad Rural	
	9	213	Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo	
	10	214	Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral	
	11	215	Dirección General de Coordinación Metropolitana	

Tabla XIV. Cuantificación del Área de Enfoque Potencial del P005

Tipo de Ejecutores de Gasto	N° UA	Clave UA	Nombre	Total
	12	300	Subsecretaría de Desarrollo Agrario	
	13	310	Dirección General de Desarrollo Agrario	
	14	312	Dirección General de Organización Social y Vivienda Rural	
	15	313	Dirección General de Concertación Social	
	16	320	Unidad de Utilización del Suelo para Proyectos en Energía e Inversiones Físicas de los Fondos Mineros	
	17	321	Dirección General de Contratos y Negociaciones	
	18	322	Dirección General de Organización y Evaluación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros	
	19	400	Oficialía Mayor	
	20	410	0 Dirección General de Programación y Presupuestación	
	21	411	1 Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
	22	412	2 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	
	23	413	3 Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional	
	24	500	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	
	25	510	Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios	
	26	511	Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	
	27	512	Dirección General de Rescate de Espacios Públicos	
	28	513	Dirección General de Desarrollo Regional	
	Delegaciones Estatales			32
Órgano Administrativo Desconcentrado^{1/}	B00 Registro Agrario Nacional			1
Organismos Descentralizados^{2/}	Comisión Nacional de Vivienda			3
	Instituto Nacional del Suelo Sustentable			
	Procuraduría Agraria			
Fideicomisos Públicos^{2/}	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal			2
	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares			
Empresas de Participación Estatal Mayoritaria consideradas Instituciones de Banca de Desarrollo^{2/}	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.			1
Organismos Descentralizados No Sectorizados^{2/}	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.			1
Órgano Administrativo Desconcentrado^{3/}	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.			1
Total de Ejecutores de gasto				69

Fuente: Elaboración propia de la URC con base en el ^{1/}Reglamento Interior de la SEDATU, el Manual de Organización de la SEDATU, la ^{2/}Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal y el ^{3/}Reglamento Orgánico del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

4.2. Identificación y caracterización del Área de Enfoque Objetivo

Derivado del Área de Enfoque Potencial correspondiente a 69 Unidades Administrativas del Sector, se identifica el Área de Enfoque Objetivo del P005, misma que refiere a las 59 UA que se establecen en el PEF, en el documento *Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados (OIM)*⁴⁰, es decir, sólo las UA que forman parte del Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, las cuales se encuentran tanto en el RI de la SEDATU como en el MOG.

Las 59 UA se conforman por una Secretaría, tres Subsecretarías, cuatro Unidades, una Coordinación General, 17 Direcciones Generales, 32 Delegaciones Estatales y un Órgano Administrativo Desconcentrado. Cabe mencionar que para la integración del área de enfoque objetivo del P005, no se consideró al 112. Órgano Interno de Control ni a la 400. Oficialía Mayor.

4.3. Cuantificación del Área de Enfoque Objetivo

El Área de Enfoque Objetivo del P005 son 59 UA, mismas que a continuación se enlistan:

Tabla XV. Cuantificación del Área de Enfoque Objetivo del P005.

#	Clave	Nombre de la Unidad Administrativa
1	100	Secretaría
2	110	Unidad de Asuntos Jurídicos
3	111	Dirección General de Comunicación Social
4	113	Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional
5	120	Dirección General de Coordinación de Delegaciones
6	121	Delegación Estatal en Aguascalientes
7	122	Delegación Estatal en Baja California
8	123	Delegación Estatal en Baja California Sur
9	124	Delegación Estatal en Campeche
10	125	Delegación Estatal en Coahuila
11	126	Delegación Estatal en Colima

⁴⁰ Para mayor referencia consultar las siguientes ligas electrónicas: PEF 2016: <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/R15>, PEF 2017: <http://15www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/ramo15> y PEF 2018: <http://w16www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2018/ramo15>

Tabla XV. Cuantificación del Área de Enfoque Objetivo del P005.

#	Clave	Nombre de la Unidad Administrativa
12	127	Delegación Estatal en Chiapas
13	128	Delegación Estatal en Chihuahua
14	129	Delegación Estatal en el Distrito Federal
15	130	Delegación Estatal en Durango
16	131	Delegación Estatal en Guanajuato
17	132	Delegación Estatal en Guerrero
18	133	Delegación Estatal en Hidalgo
19	134	Delegación Estatal en Jalisco
20	135	Delegación Estatal en México
21	136	Delegación Estatal en Michoacán
22	137	Delegación Estatal en Morelos
23	138	Delegación Estatal en Nayarit
24	139	Delegación Estatal en Nuevo León
25	140	Delegación Estatal en Oaxaca
26	141	Delegación Estatal en Puebla
27	142	Delegación Estatal en Querétaro
28	143	Delegación Estatal en Quintana Roo
29	144	Delegación Estatal en San Luis Potosí
30	145	Delegación Estatal en Sinaloa
31	146	Delegación Estatal en Sonora
32	147	Delegación Estatal en Tabasco
33	148	Delegación Estatal en Tamaulipas
34	149	Delegación Estatal en Tlaxcala
35	150	Delegación Estatal en Veracruz
36	151	Delegación Estatal en Yucatán
37	152	Delegación Estatal en Zacatecas
38	200	Subsecretaría de Ordenamiento Territorial
39	210	Dirección General de la Propiedad Rural
40	213	Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo
41	214	Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral
42	215	Dirección General de Coordinación Metropolitana
43	300	Subsecretaría de Desarrollo Agrario
44	310	Dirección General de Desarrollo Agrario
45	312	Dirección General de Organización Social y Vivienda Rural
46	313	Dirección General de Concertación Social
47	320	Unidad de Utilización del Suelo para Proyectos en Energía e Inversiones Físicas de los Fondos Mineros
48	321	Dirección General de Contratos y Negociaciones

Tabla XV. Cuantificación del Área de Enfoque Objetivo del P005.

#	Clave	Nombre de la Unidad Administrativa
49	322	Dirección General de Organización y Evaluación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros
50	410	Dirección General de Programación y Presupuestación
51	411	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
52	412	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
53	413	Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional
54	500	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
55	510	Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios
56	511	Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda
57	512	Dirección General de Rescate de Espacios Públicos
58	513	Dirección General de Desarrollo Regional
59	B00	Registro Agrario Nacional

Fuente: Elaboración propia de la URC con base en el anexo del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 *Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados (OIM)*.

4.4. Frecuencia de actualización del Área de Enfoque Potencial y Objetivo

La frecuencia de actualización del Área de Enfoque Potencial y Objetivo del P005 deberá realizarse en atención a los criterios que la SHCP establezca en el PEF del ejercicio fiscal correspondiente, en este sentido, se identifica que el comportamiento del Área de Enfoque se ha presentado de la siguiente manera:

Tabla XVI. Área de Enfoque			
Área de Enfoque	2016	2017	2018
Potencial	69	69	69
Objetivo	52	59	59

Fuente: Elaboración propia de la URC con base en información del Presupuesto de Egresos de la Federación.

5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Para cumplir el objetivo por el cual la SHCP creó al P005 resulta necesario lograr que las UA que integran el P005 fortalezcan su capacidad institucional para la implementación de la política de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y de esta forma; elevar la calidad de las acciones y políticas del Ramo 15.

Considerando que el P005 es un Programa transversal en la SEDATU, toda vez que éste se integra de 59 UA, mismas que forman parte de la Estructura Orgánica, es pertinente realizar la medición de la CI de las mismas, con el objetivo de identificar las áreas de oportunidad y emprender acciones de mejora, además de revisar y analizar los resultados de los diversos procesos representativos del Ramo.

En este sentido, el IFOCI de cada una de las UA radica en medir su Capacidad Organizacional, Capacidad Operacional y Capacidad de Identificación de Actividades para efectos del P005, considerando que todas las UA, en su conjunto, contribuyen a la política de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

La intervención que pretende realizar el P005, mediante el IFOCI se considera factible, dado que no implica gastos de operación agregados y, resulta eficaz y eficiente, debido a que es una medición de gabinete básica y de conocimiento de toda persona encargada o adscrita a una UA. Cabe mencionar que dicha actividad se logra siempre y cuando las UA presenten interés y, participación activa y efectiva en las actividades de mejora del P005.

6. DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

6.1. Modalidad del Programa

Toda vez que el objetivo de la fusión del P005 es fortalecer la política de desarrollo agrario, territorial y urbano mediante la integración de estrategias, lineamientos e instrumentos que realicen o apliquen las UR y ejecutoras con condiciones mínimas a seguir por todo el Ramo que garanticen elevar la calidad de las políticas y acciones del Ramo 15, la modalidad que presenta es la siguiente:

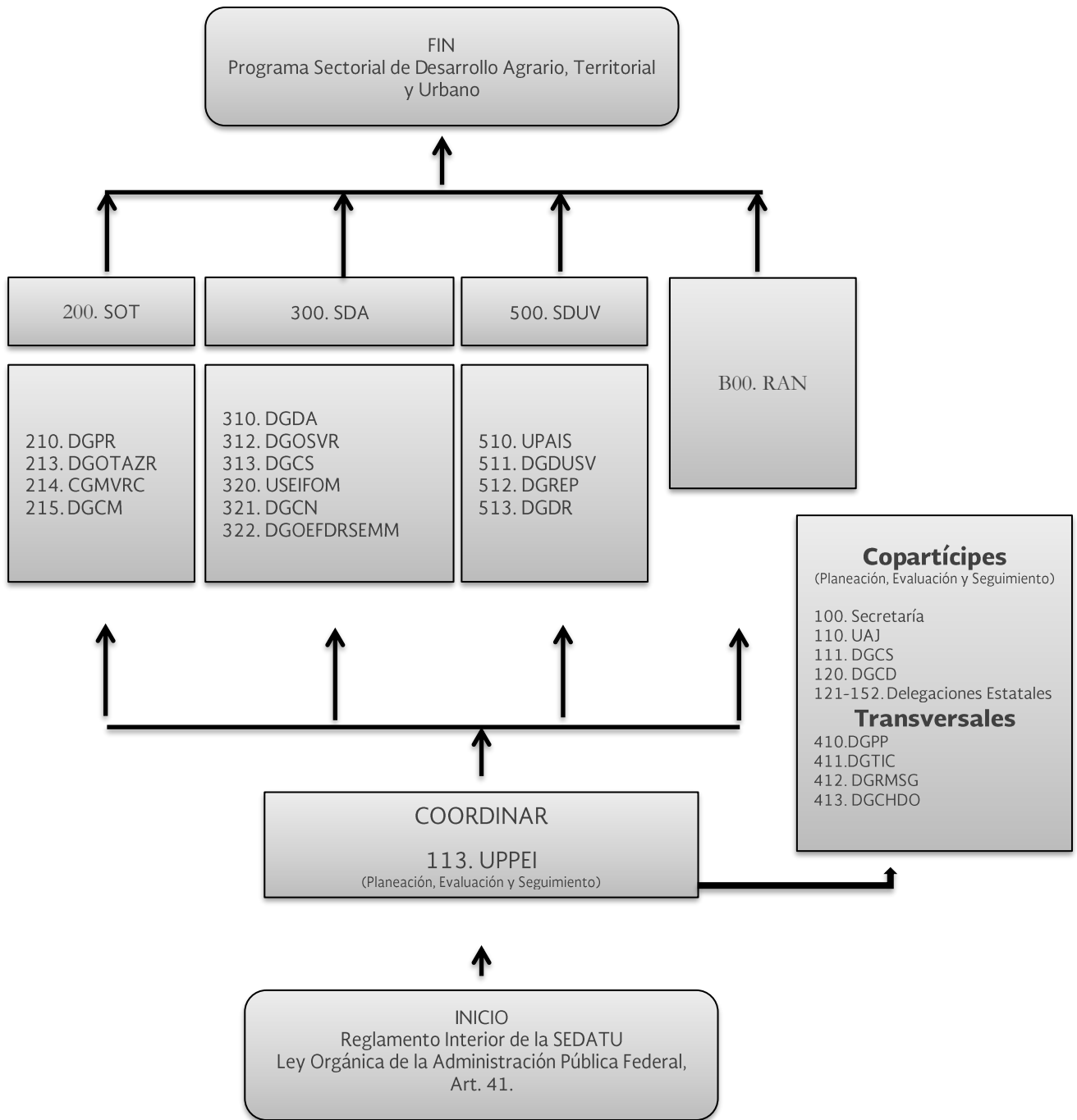
Tabla XVII. Modalidad del P005			
Tipo	Grupo	Modalidad	Características
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	Desempeño de las funciones	P	Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.

Fuente: Anexo 2. Clasificación de Programas Presupuestarios (Pp's) del Manual de Programación y Presupuesto 2018.

6.2. Diseño del Programa

Como se mencionó previamente, el P005 es un Programa transversal en la SEDATU, toda vez que lo integran 59 UA, que en su conjunto generan y ejecutan los procesos y actividades del Ramo 15. Desarrollo Agrario Territorial y Urbano. El Esquema Operativo que actualmente guardan las UA en la SEDATU, se muestra a continuación:

Ilustración VII. Esquema Operativo de las Unidades Administrativas.



Fuente: Elaboración propia de la URC con base en información del Reglamento Interior.

Cabe mencionar que las bases (insumos) de los procesos y actividades del P005, es el artículo 41 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal* y el RI de la SEDATU, dado que en ambos documentos se establecen tanto los asuntos a despachar como las atribuciones que le competen a cada una de las UA. En este sentido, es la URC quien coordina los procesos de Planeación, Evaluación y Seguimiento junto con las UA Copartícipes; las cuales están facultadas para instruir líneas de acción a seguir por el Ramo 15, en materia de asuntos jurídicos, comunicación social y la coordinación con las Delegaciones en los Estados. Así como aquellas UA con actividades Transversales, es decir, las que refieren al presupuesto, tecnologías de la información, recursos materiales y capital humano.

Además, se encuentran las UA que operan específicamente las acciones de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Agrario, Desarrollo Urbano y Vivienda y, las correspondientes al Registro Agrario Nacional; las cuales contribuyen al logro de los objetivos y estrategias del PSDATU 2013 – 2018. Para ello se cuenta con los siguientes procesos:

Tabla XVIII. Procesos del P005				
Etapa	Participantes	Instrumentos para la operación	Subprocesos	
Planeación	Unidad Responsable Coordinadora – UPPEI	A) Presupuesto 1.- Recursos Materiales 2.- Recursos Humanos 3.-Tecnologías de la Información B) Diagnóstico C) Plan Anual de Trabajo 1.- Actividades 2.- Procesos D) Matriz de Indicadores para Resultados.	Planeación Estratégica	Sí PND
	Unidades Administrativas Copartícipes Unidades Administrativas Transversales		Actualización de Normativa	Sí
			Actualización de la MIR	Sí
			Programación y Presupuesto	Sí
			Estrategia de Evaluación	Sí PAE IFOCI
Comunicación Interna y Externa	Unidad Responsable Coordinadora – UPPEI	Plan Anual de Trabajo 1.- Actividades 2.- Procesos	NA	
	Dirección General de Comunicación Social Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Plan Anual de Trabajo de Comunicación Social		

Tabla XVIII. Procesos del P005

Etapa	Participantes	Instrumentos para la operación	Subprocesos	
Selección de Destinatarios	Unidad Responsable Coordinadora – UPPEI	PEF	NA	
	*Secretaría de Hacienda y Crédito Público			
Producción de Entregables	14 Unidades Administrativas	A) Reglamento Interior de la SEDATU. B) Manual de Organización General C) Manual de Organización Específico		
Entrega	4 Unidades Administrativas SOT, SDA, SDUV y el RAN	A) Reglamento Interior de la SEDATU. B) Manual de Organización General C) Manual de Organización Específico	NA	
Seguimiento a Destinatarios	Unidad Responsable Coordinadora – UPPEI	A) Plan Anual de Trabajo 1.- Actividades 2.- Procesos B) Matriz de Indicadores para Resultados. IFOCI	NA	
Control	Unidad Responsable Coordinadora – UPPEI	A) Plan Anual de Trabajo 1.- Actividades 2.- Procesos	NA	
Monitoreo	Unidad Responsable Coordinadora – UPPEI	Matriz de Indicadores para Resultados. IFOCI	Acopio de Información	Sí
			Validación de Información	Sí
			Registro de Avance en el PASH	Sí
Evaluación Externa	Unidad Responsable Coordinadora – UPPEI	A) Agenda de Evaluación Externa B) Definición de Metodologías o TDR C) Contratación de Evaluaciones Externas D) Recabar información que se entrega a los equipos evaluadores E) Seguimiento a las evaluaciones externas F) Aprobación de informes finales de las evaluaciones externas G) Notificación sobre la conclusión de Evaluaciones externas. H) Se definen los ASM I) Seguimiento a los ASM		
	Unidades Administrativas Copartícipes			
	Unidades Administrativas Transversales			
	Unidades Administrativas			

Fuente: Elaboración propia de la URC.

6.3. Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios

Tabla XIX. Criterios para la integración y operación del Padrón	
Criterio	Observaciones
Que tengan plenamente identificadas a las personas físicas o morales, públicas o privadas, que se benefician de los apoyos económicos o en especie, que, con motivo del cumplimiento a los objetivos del programa, deban otorgar.	No aplica. - El P005 cuenta con Área de Enfoque conformada por las Unidades Administrativas del Ramo 15. Desarrollo Agrario Territorial y Urbano. - El P005 no brinda apoyos económicos o en especie.
Que cuenten con un padrón de beneficiarios y ejerzan recursos en el capítulo 4000 <i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i> , relacionado a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.	No aplica. - El P005 ejerce su recurso en el capítulo 1000, 2000, 3000 y 4000, éste último está destinado a <i>Apoyo a voluntarios</i> que participan en diversos programas federales, no obstante, dentro del Área de Enfoque del P005, existen UA que tienen Pp a su cargo, por lo que para tales efectos dichas unidades asumen el carácter de Unidades Responsables.
Que ejerzan recursos relacionados a la entrega de subsidios, es decir, asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.	No aplica. - El P005 no hace entrega de subsidios.
Que canalicen apoyos económicos de manera permanente para gastos de actividades, obras y proyectos específicos como son la producción, distribución, consumo, inversión, prestación de servicios públicos, cubrir diferenciales de tasas de interés, investigación científica y tecnológica.	No aplica. - El P005 ejerce su recurso en el capítulo 1000, 2000, 3000 y 4000, éste último está destinado a <i>Apoyo a voluntarios</i> que participan en diversos programas federales, no obstante, dentro del Área de Enfoque del P005, existen UA que tienen Pp a su cargo, por lo que para tales efectos dichas unidades asumen el carácter de Unidades Responsables.
Que otorguen subsidios o apoyos económicos a las entidades federativas y municipios, para la realización de sus actividades propias de gobierno, como son la seguridad pública, la operación del registro civil, el rescate de espacios públicos, entre otros.	No aplica. - El P005 no realiza ninguna de las actividades referidas.
Que ejerzan recursos en el concepto de gasto 4400 Ayudas Sociales: 411. Ayudas Sociales a Personas 442. Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación 444. Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas 445. Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro 446. Ayudas Sociales Cooperativas	No aplica. - El P005 ejerce su recurso en el capítulo 1000, 2000, 3000 y 4000, éste último está destinado a <i>Apoyo a voluntarios</i> que participan en diversos programas federales, no obstante, dentro del Área de Enfoque del P005, existen UA que tienen Pp a su cargo, por lo que para tales efectos dichas unidades asumen el carácter de Unidades Responsables.
Que ejerzan erogaciones con cargo a alguna de las partidas específicas siguientes: 43101. Subsidios a la producción 43201. Subsidios a la distribución 4330. Subsidios para inversión 43401. Subsidios a la prestación de servicios públicos 43501. Subsidios para cubrir diferencias de tasa de interés 43601. Subsidios para la adquisición de vivienda de interés social 43701. Subsidios al consumo 43801. Subsidios a Entidades Federativas y Municipios 43901. Subsidios para capacitación y becas 43902. Subsidios a fideicomisos privados y estatales	No aplica. - El P005 no realiza ninguna de las actividades referidas.

Fuente: Herramienta de apoyo para identificar los programas que deberá integrar sus padrones de beneficiarios en el SIIPP-G y Reporte de avance.

6.4. Matriz de Indicadores para Resultados

La MIR 2018 del P005 está integrada como se muestra a continuación:

Ilustración IX. Matriz de Indicadores para Resultados 2018

Nivel Fin	Nivel Propósito
<p>Estrategia Sectorial</p> <p>Contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo <i>mediante</i> el fortalecimiento de la capacidad institucional de las unidades administrativas, para la implementación de la política de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador sectorial: Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial. 	<p>Objetivo</p> <p>Las Unidades Administrativas que integran el Programa P005 <i>fortalecen</i> su capacidad institucional para la implementación de la política de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p> <ul style="list-style-type: none"> Índice de Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de las Unidades Administrativas que integran el programa P005.
Nivel Actividad	Nivel Componente
<p>Las actividades que se medirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programas presupuestales que deben integrar en sus Reglas de Operación o Lineamientos párrafos Transversales Padrones de beneficiarios enviados en tiempo para su integración al RUPATU Delegaciones estatales de la SEDATU que entregan en tiempo y forma la información de desempeño operativo. Reuniones de trabajo con los Programas presupuestarios para la mejora de su Matriz de Indicadores para Resultados 	<p>Productos que se medirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> Marco normativo Interno de la SEDATU: <ul style="list-style-type: none"> A) Manuales de Organización Específicos B) Manuales de Procedimientos Reglas de Operación y Lineamientos con párrafos transversales Padrones de Beneficiarios integrados al RUPATU Desempeño de las Delegaciones Matrices de Indicadores para Resultados

Fuente: Elaboración propia de la URC.

7. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

Derivado del análisis a 74 Pp de la APF⁴¹, de modalidad P, que por definición realizan actividades enfocadas a la *Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas*⁴², con base en esquemas de planeación para orientar los instrumentos de política pública de las Dependencias y Organismos que favorecen a sectores de la población, se identificaron factores en común, tales como:

1. Son operados por más de una UR.
2. Realizan acciones y acuerdos de Coordinación y Articulación de Política Pública.
3. Miden los objetivos y metas de los Pp establecidos en sus respectivas MIR.

De estos Pp, el P005 es el único que mide el Fortalecimiento Institucional de las Unidades Administrativas de su Ramo derivado del proceso de estructuración y diseño que presenta la SEDATU.

8. PRESUPUESTO

8.1. Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

Anexo 1. Ficha con datos generales del programa propuesto con cambios sustanciales.

⁴¹ Portal de Transparencia Presupuestaria (De 17 de abril, 2018: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#inicio>).

⁴² "Clasificación de Programas presupuestarios (Pp's)", Anexo 2 del Manual de Programación y presupuesto 2018. <https://www.gob.mx/shcp/documentos/disposiciones-para-la-programación-y-presupuestación-2018>.

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



**UNIDAD DE POLÍTICAS,
PLANEACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL**

ANEXOS

ANEXO 1
FICHA CON DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES
Unidades Administrativas (UA) del Programa
15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Modalidad del Programa: P

Denominación del programa: Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio

#	Clave	Denominación de la UR	Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales	
1	B00	Registro Agrario Nacional	Entrega / Evaluación Externa	
2	100	Secretaría	Planeación / Evaluación Externa	
3	110	Unidad de Asuntos Jurídicos	Planeación / Evaluación Externa	
4	111	Dirección General de Comunicación Social	Planeación / Comunicación Interna y Externa / Evaluación Externa	
5	113	Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional	Planeación / Comunicación Interna y Externa / Selección de Destinatarios / Seguimiento a destinatarios / Control / Monitoreo / Evaluación Externa	
6	120	Dirección General de Coordinación de Delegaciones	Planeación / Evaluación Externa	
7	121	Delegación Estatal en Aguascalientes	Operación / Planeación / Evaluación Externa	
8	122	Delegación Estatal en Baja California		
9	123	Delegación Estatal en Baja California Sur		
10	124	Delegación Estatal en Campeche		
11	125	Delegación Estatal en Coahuila		
12	126	Delegación Estatal en Colima		
13	127	Delegación Estatal en Chiapas		
14	128	Delegación Estatal en Chihuahua		
15	129	Delegación Estatal en el Distrito Federal		
16	130	Delegación Estatal en Durango		
17	131	Delegación Estatal en Guanajuato		
18	132	Delegación Estatal en Guerrero		
19	133	Delegación Estatal en Hidalgo		
20	134	Delegación Estatal en Jalisco		
21	135	Delegación Estatal en México		
22	136	Delegación Estatal en Michoacán		
23	137	Delegación Estatal en Morelos		
24	138	Delegación Estatal en Nayarit		
25	139	Delegación Estatal en Nuevo León		
26	140	Delegación Estatal en Oaxaca		
27	141	Delegación Estatal en Puebla		
28	142	Delegación Estatal en Querétaro		
29	143	Delegación Estatal en Quintana Roo		
30	144	Delegación Estatal en San Luis Potosí		
31	145	Delegación Estatal en Sinaloa		
32	146	Delegación Estatal en Sonora		
33	147	Delegación Estatal en Tabasco		
34	148	Delegación Estatal en Tamaulipas		
35	149	Delegación Estatal en Tlaxcala		
36	150	Delegación Estatal en Veracruz		
37	151	Delegación Estatal en Yucatán		
38	152	Delegación Estatal en Zacatecas		
39	200	Subsecretaría de Ordenamiento Territorial		Entrega / Evaluación Externa
40	210	Dirección General de la Propiedad Rural		Producción de Entregables / Evaluación Externa

#	Clave	Denominación de la UR	Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales
41	213	Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo	Producción de Entregables / Evaluación Externa
42	214	Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral	Producción de Entregables / Evaluación Externa
43	215	Dirección General de Coordinación Metropolitana	Producción de Entregables / Evaluación Externa
44	300	Subsecretaría de Desarrollo Agrario	Entrega / Evaluación Externa
45	310	Dirección General de Desarrollo Agrario	Producción de Entregables / Evaluación Externa
46	312	Dirección General de Organización Social y Vivienda Rural	Producción de Entregables / Evaluación Externa
47	313	Dirección General de Concertación Social	Producción de Entregables / Evaluación Externa
48	320	Unidad de Utilización del Suelo para Proyectos en Energía e Inversiones Físicas de los Fondos Mineros	Producción de Entregables / Evaluación Externa
49	321	Dirección General de Contratos y Negociaciones	Producción de Entregables / Evaluación Externa
50	322	Dirección General de Organización y Evaluación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros	Producción de Entregables / Evaluación Externa
51	410	Dirección General de Programación y Presupuestación	Planeación / Evaluación Externa
52	411	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Planeación / Comunicación Interna y Externa / Evaluación Externa
53	412	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	Planeación / Evaluación Externa
54	413	Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional	Planeación / Evaluación Externa
51	500	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Entrega / Evaluación Externa
52	510	Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios	Producción de Entregables / Evaluación Externa
53	511	Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	Producción de Entregables / Evaluación Externa
54	512	Dirección General de Rescate de Espacios Públicos	Producción de Entregables / Evaluación Externa
55	513	Dirección General de Desarrollo Regional	Producción de Entregables / Evaluación Externa

RECURSOS PRESUPUESTARIOS REQUERIDOS PARA EL PRIMER AÑO DE OPERACIÓN (2016)

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	\$ 617,417,487
2000 Materiales y suministros	14,013, 907
3000 Servicios generales	240,437,879
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	26,055,559
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
Capítulo	Monto en pesos corrientes
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
Total	\$ 897,924,832.00

Fuente: Cuenta Pública 2016 (Ramos Administrativos, Ramos Generales, Ramos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado).

FUENTE/ORIGEN DE LOS RECURSOS

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos fiscales	100.0
Otros recursos (especificar fuentes)	No Aplica
Total	100.0

ÁREA DE ENFOQUE

Definición del área de enfoque objetivo	Unidades Administrativas que forman parte del Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Cuantificación del área de enfoque objetivo	59
Estimación del área de enfoque en el primer año de operación	52

ESTIMACIÓN DE METAS EN EL PRIMER AÑO DE OPERACIÓN (2016) PARA LOS INDICADORES DE NIVEL PROPÓSITO Y COMPONENTE DE LA MIR

Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada
Propósito	Nivel de Avance porcentual en la actualización de Marco Normativo interno del Sector	26.67
Propósito	Nivel cumplimiento porcentual en la Coordinación Sectorial, para la implementación de programas.	62.50
Componente	Porcentaje de actualización de Marco Normativo interno del Sector.	100
Componente	Porcentaje de padrones de beneficiarios de los programas presupuestarios integrados al padrón único de beneficiarios en relación al total de programas presupuestarios.	14.29
Componente	Porcentaje de Programas Presupuestales que incorporan la normatividad establecida para el impulso de la coordinación horizontal entre el total de Programas Presupuestarios.	60
Componente	Porcentaje de avance en la integración del Programa de coordinación entre oficinas centrales y delegaciones	30
Componente	Convenios estandarizados firmados respecto de los convenios necesarios para una adecuada ejecución de las políticas de la SEDATU.	100

Fuente: Portal Apicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016 (PASH).

ANEXO 2. Indicadores Sectoriales PSDATU 2013 – 2018

Tipo	N°	Nombre	Unidad de Medida	Línea base		Último valor reportado			Meta sexenal	Avance % Meta Intermedia	Avance % Meta 2018
				año	valor	año	valor	meta intermedia			
Estratégico	1.1	Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial	Porcentaje	2013	0	2017	90.6	80	90	100	100
Estratégico	2.2	Porcentaje de viviendas en perímetros de contención urbana	Porcentaje	2013	56	2017	81.3	63.8	65.4	100	100
Estratégico	3.1	Crecimiento de la superficie de los polígonos de contención urbana	Hectáreas	2013	0	2017	60593.2	14284.8	17854.02	100	100
Estratégico	5.1	Acceso a servicios básicos en las viviendas de localidades rurales asentadas en núcleos agrarios	Porcentaje	2013	100	2017	98.52	97.62	86	62.18	10.57
Gestión	1.2	Declaratorias de Terrenos Nacionales que conforman el patrimonio nacional emitidas	Número de declaratorias	2013	220	2017	363	850	1,000	22.69	18.33
Gestión	1.3.1	Modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros de las entidades federativas. Registros Públicos de la Propiedad (subindicador)	Porcentaje	2013	61.89	2017	59.14	76.41	80	0	0
Gestión	1.3.2	Modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros de las entidades federativas. Catastro (subindicador)	Porcentaje	2013	27.46	2017	41.53	35.7	37	100	100
Gestión	2.1	Porcentaje de Municipios de alto y muy alto riesgo que realizan acciones de prevención de riesgos	Porcentaje	2013	18	2017	0	68	60	0	0
Gestión	3.2	Densidad de los nuevos desarrollos de vivienda con subsidio federal	Vivienda/hectárea	2013	92.42	2017	93.61	97.47	100	23.56	15.69
Gestión	3.3	Inversión federal en movilidad	Porcentaje	2013	0.46		ND	3.09	5	ND	ND
Gestión	4.1	Relación entre el crecimiento de los recursos destinados a financiamientos para mercado secundario de vivienda y el crecimiento de los recursos destinados a financiamiento para adquisición de vivienda nueva	Tasa de crecimiento	2012	18.3	2017	24.14	0.1	0.15	0	0
Gestión	5.2	Conflictos sociales agrarios solucionados	Porcentaje	2013	26.9	2017	63.8	26.97	95.3	100	53.94
Gestión	5.3	Porcentaje de asuntos atendidos y relacionados con la defensa de los derechos de los sujetos agrarios	Porcentaje	2013	0.85	2017	1	0.875	0.88	100	100

Fuente: Elaboración propia de la URC.

ANEXO 3. FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Objetivo 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.							
Publicado en el DOF		Propuesta UPPEI			Comentarios UPPEI		
Indicador	Descripción General	Indicador	Descripción general				
3.2. Densidad de los nuevos desarrollos de vivienda con subsidio federal	Densidad neta se refiere al número total de viviendas entre la superficie habitacional de los nuevos desarrollos		3.2.- Densidad de los desarrollos de vivienda con subsidio al suelo para la consolidación de reservas urbanas	Es el resultado de dividir la cantidad total de viviendas construidas en desarrollos financiados con subsidio federal entre el número de hectáreas que conforman la superficie del área habitacional de los nuevos desarrollos		<p>El indicador no cumple con los criterios mínimos para considerarse como indicador estratégico.</p> <p>El indicador no ha reportado avances desde 2014.</p> <p>En 2016 la semaforización del indicador es "rojo", debido a que no ha reportado avances y es posible que no alcance la meta 2018.</p> <p>Se sugiere realizar ajustes a la Ficha Técnica del indicador.</p>	
	Método de cálculo			Método de cálculo			
	D = Viv/ ha. Viv = Número total de viviendas ha = superficie del desarrollo urbano, en hectáreas Nota: Para el cálculo de la meta se considera la densidad neta.			DN = Viv/ha. Donde: DN = Densidad neta de nuevos desarrollos; Viv = número total de viviendas y ha = superficie del área de los nuevos desarrollos financiados con subsidio federal, en hectáreas. NOTA. Para el cálculo de la meta se considera la densidad neta			
	Periodicidad	Bianual		Periodicidad	Anual		
	Fuente de información	RUV. Direcciones de Desarrollo y/u Obras Públicas Municipales		Fuente de información	Convenios de coordinación. Base de datos e informes trimestrales del PCRU		
	Línea base	92.42		Línea base	120		
	Meta 2018	100		Meta 2018	142		

Objetivo 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.						
Publicado en el DOF			Propuesta UPPEI		Comentarios UPPEI	
Indicador	Descripción General		Indicador	Descripción general		
3.3. Inversión federal en movilidad	Porcentaje de la inversión federal realizada en infraestructura para la movilidad urbana sustentable en relación al total de las inversiones realizadas con recursos del ramo 23 y 33.		Porcentaje de recursos destinados a proyectos que contribuyen al mejoramiento de la movilidad	Este indicador permite conocer qué porcentaje del total del presupuesto asignado a la vertiente de infraestructura para el Hábitat, se invierte en proyectos que contribuyen al mejoramiento de la movilidad; específicamente para la conectividad y accesibilidad de los residentes de las zonas de actuación del programa hacia los centros de población.		El indicador no cumple con los criterios mínimos para considerarse como indicador estratégico.
	Método de cálculo			Método de cálculo		
	Inversión pública total en movilidad *100 Inversión pública total La inversión pública es infraestructura para la movilidad incluye infraestructura peatonal, ciclista, de espacio público y de transporte público.			Total de recursos destinados a proyectos para la movilidad, apoyados en la modalidad de Mejoramiento del Entorno de la vertiente de Infraestructura para el Hábitat en el año t/ presupuesto total aprobado para la vertiente de Infraestructura para el Hábitat en el año t) *100 Donde t= 2013, 2014...2018.		No es clara la contribución del indicador al objetivo 3 del PSDATU.
	Periodicidad	Anual		Periodicidad	Anual	El indicador no ha reportado avances desde el 2014.
	Fuente de información	Cuenta pública		Fuente de información	de Base de datos de los proyectos del programa de infraestructura, vertiente de infraestructura para el Hábitat	
	Línea base	0.46		Línea base	58.5	
	Meta 2018	5		Meta 2018	58.5	En 2016 la semaforización del indicador es "rojo", debido a que no ha reportado avances y es posible que no alcance la meta de 2018.
				Se sugiere elaborar una Ficha Técnica alternativa.		
				Se sugiere diseñar un indicador complementario que refleje las actividades de la SEDATU en temas de movilidad.		

Objetivo 4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional				
Publicado en el DOF		Propuesta UPPEI		Comentarios UPPEI
Indicador	Descripción General	Indicador	Descripción general	
4.1. Relación entre el crecimiento de los recursos destinados a financiamientos para mercado secundario de vivienda y el crecimiento de los recursos destinados a financiamiento para adquisición de vivienda nueva.	La actual política de vivienda está enfocada a incentivar el mercado secundario de vivienda con el fin de generar ciudades compactas, y de igual manera promover los financiamientos para mejoramientos, dado que el grueso de necesidades de vivienda se concentra en dicho rubro. Por ello este indicador compara el monto y acciones otorgadas para soluciones habitacionales del mercado secundario de vivienda contra las otorgadas para adquisición de vivienda nueva. Sin embargo, como los costos promedios para estas soluciones son muy diferentes entre ellos se utilizan tasas de crecimiento para su comparación.	4.1.1. Porcentaje de financiamientos otorgados por los Organismos Nacionales de Vivienda (Onavis) para mejoramiento de vivienda	Mide el porcentaje de financiamientos para mejoramiento de vivienda otorgados por los Onavis respecto del total de financiamientos para mejoramiento de vivienda otorgados. Mide el porcentaje de financiamientos para adquisición de vivienda usada otorgados por los Onavis respecto del total de financiamientos para adquisición de vivienda usada otorgados.	El indicador no cumple con los criterios mínimos para considerarse como indicador estratégico. En 2015 el valor del indicador fue negativo y en 2016 la semaforización del indicador es "rojo", debido a que no se reportó ninguna cifra. Se sugiere elaborar una Ficha Técnica alternativa
	Método de cálculo		4.1.2. Porcentaje de financiamientos otorgados por los Organismos Nacionales de Vivienda (Onavis) para adquisición de vivienda usada	

Objetivo 4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional					
Publicado en el DOF		Propuesta UPPEI			Comentarios UPPEI
Indicador	Descripción General		Indicador	Descripción general	
	$X = [(A) - (B)]$ A = tasa de crecimiento anual del monto de inversión destinado al financiamiento de soluciones habitacionales del mercado secundario de vivienda.		4.1.3. Porcentaje de viviendas fuera de rezago habitacional	(Financiamientos para mejoramiento de vivienda otorgados por los Onavis/ Total de financiamientos para 1) mejoramiento o 2) adquisición de vivienda usada o 3) de vivienda) *100 (Financiamientos para adquisición de vivienda usada otorgados por los Onavis /Total de financiamientos para)*100 Viviendas fuera del rezago habitacional/ Total de viviendas particulares habitadas)*100	
	Periodicidad	Anual		Periodicidad	Anual
	Fuente de información	Indicador elaborado por la CONAVI con información del Programa Anual de Financiamientos para la vivienda		Fuente de información	Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda
	Línea base	18.3		Línea base	81.9 70.6 69.32
	Meta 2018	$X > 0$		Meta 2018	98.5 88.7 75

ANEXO 4. ANÁLISIS FODA REGISTRO UNIVERSAL DE PARTICIPANTES 2018

Fortalezas	Oportunidades
La creación de un Comité para la integración del RUPATU, da formalidad a los trabajos para integración y mantenimiento del padrón de beneficiarios.	Generar un proyecto tecnológico que automatice la integración de la información y facilite la explotación y estadística de los datos.
La creación y la difusión de los Lineamientos para la Integración del RUPATU, que adopta la normatividad de la SFP y considera la estructura de datos para las acciones que se realizan en la SEDATU.	Si en las áreas se adoptarán los Lineamientos para la integración del RUPATU, existiría una sola ventanilla para la consulta y explotación de la información de padrones.
Que el personal que tiene bajo su responsabilidad la administración del RUPATU, cuenta con experiencia en el manejo de este tipo de información.	Los informes de carga permiten tener retroalimentación de la calidad de la información para la mejorar los datos de los beneficiarios.
Debilidades	Amenazas
Los recursos y capital humano con el que se mantiene el proyecto no están específicamente dedicados al mantenimiento y actualización del RUPATU.	Que no se continúen con los trabajos porque no se han adoptado de manera formal las estructuras oficiales, ya que están obligados a cumplir con la SFP y se limitan a reportarlo al SIIPP-G.
Se carece de infraestructura tecnológica y soporte técnico, para las herramientas en las que está alojado el RUPATU y los productos que de éste emanan.	Riesgo en seguridad por no contar con una infraestructura institucional para el correcto resguardo y respaldo de la información.
	Al ser un proyecto en vísperas de la conclusión de finales de la Administración Pública Federal 2013-2018, si no hay voluntad para continuar con los trabajos por su utilidad e importancia a futuro, lo pueden descartar.

Fuente: Elaboración propia de la URC con información proporcionada por la Dirección de Planeación de la UPPEI.

ANEXO 5. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PSDATU 2013 - 2018

Objetivo PSDATU	Estrategia Transversal	Líneas de Acción PSDATU
1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.	Democratizar la Productividad	1) Otorgar certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra. 2) Conducir el proceso de ordenamiento ecológico general del territorio y apoyar los procesos de ordenamiento regionales y locales.
3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.	Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres	1) Promover condiciones de movilidad segura, seguridad vial y peatonal, para niñas, mujeres y ancianas en los entornos comunitarios. 2) Fomentar diseños urbanos compactos con perspectiva de género para impulsar la conciliación, convivencia familiar, corresponsabilidad y recreación. 3) Incorporar la participación de mujeres para mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales. 4) Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad en pro de una movilidad segura. 5) Vincular las acciones culturales con el programa de rescate de espacios públicos para convivencia familiar. 6) Promover cruces vecinales seguros y accesibles, en vialidades urbanas primarias para la protección de mujeres, niñas y niños. 7) Promover la construcción de espacios de convivencia comunitaria para mujeres y niñas. 8) Promover observatorios ciudadanos para el monitoreo, evaluación y rendición de cuentas para las acciones de género, hábitat y medio ambiente.
4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.	Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres	1) Promover que los Programas de Certificación de Derechos y de Mejora Regulatoria incrementen el acceso de mujeres a bienes inmuebles, agua y servicios financieros.

		<p>2) Promover programas concurrentes de infraestructura y equipamiento de vivienda para hogares con jefatura femenina en municipios prioritarios.</p> <p>3) Ampliar el acceso al financiamiento para adquisición y mejora para las jefas de familia.</p> <p>4) Diseñar alternativas mixtas de autoconstrucción de vivienda para las jefas de hogar con empresas de responsabilidad social.</p> <p>5) Promover mecanismos de financiamiento para la adquisición y mejora de las viviendas de las mujeres pobres.</p> <p>6) Apoyar alternativas de autoconstrucción de viviendas para las mujeres.</p> <p>7) Incrementar los apoyos para el mejoramiento y ampliación de las viviendas propiedad de mujeres.</p> <p>8) Diseñar esquemas crediticios y de fomento para la adquisición de vivienda nueva para las mujeres jóvenes, solteras y adultas mayores</p> <p>9) Desarrollar acciones afirmativas para facilitar el acceso de las madres en hogares ampliados a la propiedad de la vivienda.</p> <p>10) Diseñar acciones afirmativas para que las mujeres con discapacidad y adultas mayores tengan acceso a la propiedad de una vivienda.</p> <p>11) Realizar acciones afirmativas para que mujeres víctimas de desastres, reinsertadas, discapacitadas, o adultas mayores puedan rehabitar, regularizar o adquirir vivienda.</p> <p>12) Promover programas de autoconstrucción de vivienda y títulos de propiedad para mujeres en pobreza.</p> <p>13) Fortalecer los esquemas de financiamiento para vivienda dirigidos a adultas mayores.</p>
<p>5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.</p>	<p>Democratizar la Productividad</p>	<p>1) Fomentar la organización y las asociaciones productivas de los pequeños productores que les permitan generar economías de escala.</p>

Fuente: Elaboración propia de la URC.

ANEXO 6. ANÁLISIS FODA INTERNO – EXTERNO

Análisis Interno	
Fortalezas	Debilidades
<p>1.- La inclusión de párrafos relacionados con las estrategias transversales del PND 2013 - 2018 en las Reglas de Operación o Lineamientos de los programas institucionales, permiten:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Focalizar acciones que son consideradas de prioridad nacional. • Priorizar acciones dirigidas a dar cumplimiento a los objetivos planteados en el PND 2013 - 2018 que se traduzcan en el incremento del potencial productivo de los territorios y las personas • Promover un gobierno eficiente mediante el uso de las tecnologías y apertura a la transparencia. • El reconocimiento y atención a los sectores más vulnerables, como es el caso de las mujeres, niñas y adultos mayores, que además viven en condiciones de rezago social, como prioritarios de atención del gobierno federal. <p>2) Dirigir la planeación del sector de manera más eficiente en virtud de la existencia de acciones específicas a realizar, que son competencia del sector y alineadas con las Estrategias transversales planteadas en el PND 2013 -2018.</p> <p>3) La inclusión de párrafos asociados a las Estrategias Transversales permiten hacer más eficiente el gasto público a través de los Programas y sus reglas de operación, al atender las necesidades y demandas de los sectores poblacionales (perspectiva de género), objetivos para el desarrollo (democratizar la productividad) y capacidad gubernamental (gobierno cercano y moderno) identificados como prioritarios.</p>	<p>1) Existe insuficiente capacidad institucional (financiera, de personal, instrumentos de gestión) para el cabal cumplimiento de los objetivos de los programas y de las acciones planteadas en el marco de las Estrategias Transversales.</p> <p>2) No existen suficientes y adecuados instrumentos normativos y de gestión, que limitan dirigir la ejecución de los programas presupuestarios y la aplicación de los recursos asignados de manera transparente.</p> <p>3) La ausencia de todas las Estrategias Transversales en los documentos normativos de los Pp a cargo de la SEDATU, según su aplicación, de tal forma que los alcances de dichas estrategias se realicen de manera integral.</p> <p>4) La ausencia de las Estrategias Transversales en los documentos normativos de todos los programas donde aplicasen desde el inicio de la actual administración, lo que impidió dar seguimiento a las tareas específicas asociadas. La UPPEI estableció en la planeación de 2016 que el universo de Pp con Reglas de Operación o Lineamientos serían 9, al considerar únicamente a los de tipo S y E; para el ejercicio fiscal 2017 se incorporaron los de tipo U en virtud que también otorgan subsidios, por lo que el universo de Pp pasó de 9 a 12.</p> <p>5) Que, una vez iniciadas las acciones encaminadas a dar cumplimiento a las Estrategias Transversales incluidas en la normatividad de los programas de la SEDATU, contemplando a los territorios y población objetivo, queden inconclusas por motivos inherentes a la Secretaría.</p> <p>6) No existen suficientes documentos de análisis y diagnóstico sobre las condiciones relacionadas con los temas y objetivos planteados como Estrategias Transversales en el marco de los objetivos sectoriales, que permitan contar con un referente como línea base para cada una de las acciones planteadas, encaminar las acciones y dar seguimiento.</p> <p>7) Limitada participación social en el diseño, ejecución y evaluación de las acciones vinculadas a las Estrategias Transversales de las que son beneficiarios.</p> <p>8) No integrar en las etapas de diseño de política pública a las instituciones académicas y grupos de expertos para la definición de acciones específicas y viables que abonen al logro de las Estrategias Transversales, acordes a las diferentes realidades territoriales y sociales del país.</p>
Análisis Externo	
Amenazas	Oportunidades
<p>1) Asignación insuficiente de presupuesto para el logro de los objetivos de los programas en general, y de la ejecución de acciones relacionadas con las Estrategias transversales en particular.</p> <p>2) La falta de coordinación interinstitucional limita el alcance de objetivos comunes, en particular a los relacionados con las Estrategias Transversales.</p> <p>3) La incompatibilidad entre la federación, estados y municipios para la ejecución de acciones que incorporen las Estrategias Transversales bajo la misma perspectiva y se obstaculice el avance en los territorios y entre la población a la que van dirigidos.</p> <p>4) El riesgo de la no continuidad de las acciones específicas enmarcadas dentro de las Estrategias Transversales una vez concluida la actual administración.</p>	<p>1) Sinergia de acciones institucionales a nivel federal y con los estados de la República, que facilitan la corresponsabilidad en el logro de las acciones planteadas en el marco de las Estrategias Transversales.</p> <p>2) Participación de organizaciones de la sociedad civil cuyo perfil es afín a las metas planteadas como estrategias transversales, lo que contribuye a la eficiencia en su aplicación y el logro de mejores resultados.</p>

Fuente: Elaboración propia de la URC con información proporcionada por la Dirección de Proyectos Estratégicos.

ANEXO 7. ANÁLISIS FODA

	Fortalezas	Debilidades
Oportunidades	<p>La inclusión de los párrafos transversales permite dirigir acciones específicas para atender problemas de prioridad nacional, que se refuerzan con la sinergia que se establece entre las instituciones federales y las estatales.</p> <p>La definición de tareas específicas definidas a partir de las estrategias transversales, permite direccionar de manera eficiente la planeación del desarrollo, donde otros sectores sociales como las organizaciones civiles tienen cabida, dando transparencia y apertura a las acciones de gobierno.</p> <p>La inclusión de los párrafos transversales en las Reglas de Operación de los programas permite ejercer el gasto público de manera eficiente al definir sectores poblacionales, territorios y tareas de gobierno definidos como de prioridad nacional, donde la coordinación interinstitucional y entre los tres órdenes de gobierno juegan un papel relevante.</p>	<p>Existe insuficiente capacidad institucional para el cabal cumplimiento de los objetivos de los programas y las estrategias transversales asociadas. Lo cual puede solventarse a partir de una adecuada coordinación con los gobiernos estatales y otros actores sociales.</p> <p>No existen suficientes y adecuados instrumentos normativos y de gestión que permitan un ejercicio transparente de los recursos asignados a los programas presupuestarios. De ahí la importancia de promover la participación de la sociedad civil, el sector académico y grupos de expertos para el diseño de instrumentos, así como para la vigilancia del adecuado ejercicio de los recursos a través de comités ciudadanos.</p> <p>No se contempló desde el inicio de la actual administración, la incorporación de las estrategias transversales a todos los programas de la SEDATU, por lo que no hay seguimiento a las tareas específicas asociadas. Sin embargo, la participación de las organizaciones de la sociedad civil con objetivos afines a las estrategias transversales, representan una fuente de retroalimentación para diseñar acciones en los programas de la Secretaría que aún no las han incorporado o las que requieren ser revisadas.</p> <p>No se tiene registro del cabal cumplimiento de las estrategias transversales definidas en los documentos normativos de los programas. Por lo que se precisa la participación de las instituciones de los gobiernos estatales para dar acompañamiento y promover su aplicación.</p> <p>No existen suficientes análisis o diagnósticos como líneas base para realizar la planeación y seguimiento de las tareas asociadas a las estrategias transversales. Se requiere establecer convenios con las instituciones académicas y centros especializados de la sociedad civil que colaboren en la generación de diagnósticos objetivos que den pie al diseño de acciones.</p> <p>Limitada participación de la sociedad, de las instituciones académicas y grupos de expertos en el diseño, ejecución y evaluación de las acciones vinculadas a las estrategias transversales. Es necesario aprovechar el liderazgo de la SEDATU para promover la participación efectiva de los sectores sociales y académicos en todo el proceso de diseño de políticas públicas enmarcadas en las estrategias transversales.</p>
Amenazas	<p>Ante la insuficiencia de recursos financieros para el logro de los objetivos establecidos por los programas, una adecuada planeación de las acciones, definidas a partir de estrategias transversales claras, permite focalizar los pocos recursos disponibles para la atención de la población, territorio y tareas de gobierno consideradas como de prioridad nacional.</p> <p>Para solventar las deficiencias institucionales y la falta de acuerdos entre los tres órdenes de gobierno, que limitan el alcance de objetivos comunes y de las estrategias transversales asociadas, es necesario realizar el análisis de la viabilidad de cada una de las acciones e identificar aquellas que requieren la participación conjunta de otras dependencias tanto federales como estatales.</p> <p>La continuidad de las acciones una vez concluido el periodo del actual periodo presidencial, sólo es posible a través de la participación de los gobiernos estatales y municipales, con la adopción de las estrategias transversales en sus planes de gobierno y las asignaciones presupuestales correspondientes.</p>	<p>La insuficiencia de recursos financieros destinados a los programas, aunado a la insuficiente capacidad institucional para el cabal cumplimiento de los objetivos de los programas y las estrategias transversales asociadas, demanda una revisión exhaustiva de los alcances y viabilidad de cada una de las acciones, a fin de atender las necesidades más apremiantes con los recursos disponibles.</p> <p>Entre las deficiencias institucionales que limitan el logro de los objetivos de los programas y en específico de las acciones asociadas a las estrategias transversales, está la falta de suficientes y adecuados instrumentos normativos y de gestión que permitan un ejercicio transparente de los recursos asignados a los programas presupuestarios. Se requiere el diseño de dichos instrumentos que permitan el diagnóstico, la planeación, seguimiento a la ejecución, transparencia en el uso de recursos financieros, monitoreo y evaluación del quehacer institucional.</p>

Fuente: Elaboración propia, de la URC con información proporcionada por la Dirección de Proyectos Estratégicos.

ANEXO 8. DESEMPEÑO DE LAS DELEGACIONES EN LOS ESTADOS

<p>FORTALEZAS</p> <p>Sistema de medición homogénea</p> <p>Está reglamentada</p> <p>Rápido y sencillo para las Delegaciones</p>	<p>DEBILIDADES</p> <p>Falta de efectividad en los mecanismos para sancionar.</p> <p>Rendimiento decreciente mientras avanza el sexenio</p> <p>Poca posibilidad de influencia de la Coordinación de Delegaciones para llegar a meta</p>
<p>OPORTUNIDADES (RETOS A FUTURO)</p> <p>Sistema de recompensas o de coerción más fuerte</p> <p>Estandarización de solicitudes</p>	<p>AMENAZAS (RIESGOS)</p> <p>Decisiones que afectan a la Delegación y que hacen fácil justificar incumplimientos</p> <p>Que las urgencias triunfen sobre los mecanismos de planeación</p>

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Coordinaciones de Delegaciones de la SEDATU.

ANEXO 9. OPERACIÓN DE LAS DELEGACIONES EN LOS ESTADOS

<p>FORTALEZAS</p> <p>Sistema de medición homogénea</p> <p>Está reglamentada</p> <p>Rápido y sencillo para las delegaciones</p> <p>Certidumbre en plazos</p> <p>Permite la planeación de actividades cada semana</p>	<p>DEBILIDADES</p> <p>Falta de efectividad en los mecanismos para sancionar.</p> <p>Rendimiento decreciente</p>
<p>OPORTUNIDADES (RETOS A FUTURO)</p> <p>Sistema de recompensas o de coerción más fuerte</p> <p>Estandarización de solicitudes</p> <p>Lapsos más amplios para que se atiendan las solicitudes</p>	<p>AMENAZAS (RIESGOS)</p> <p>Decisiones que afectan a la Delegación y que hacen fácil justificar incumplimientos</p> <p>Que las urgencias triunfen sobre los mecanismos de planeación</p>

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Coordinaciones de Delegaciones de la SEDATU.

FUENTES CONSULTADAS

1. Acuerdo por el que se establece el procedimiento de calidad regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, consultado en;
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5307036&fecha=17/07/2013
2. Capacidades institucionales y buen gobierno: apuestas clave de la Política Nacional de Evaluación en Educación, consultado en;
<http://www.inee.edu.mx/index.php/blog-de-la-gaceta-agosto/627-articulos-gaceta-agosto-2017/2881-capacidades-institucionales-y-buen-gobierno-apuestas-clave-de-la-politica-nacional-de-evaluacion-en-educacion>
3. ¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México X y Escuela de Datos.
4. Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, consultado en;
http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_16/1_av_PyP_Inv_en_e_may_2015.pdf
5. Evaluación de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, consultado en;
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Evaluaciones_Programas_Sectoriales.aspx
6. Estructura Programática a emplear en el proyecto de presupuesto de Egresos 2016, consultado en;
http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_16/1_av_PyP_Inv_en_e_may_2015.pdf
7. Diplomado Presupuesto basado en Resultados 2017, Módulo 2. Planeación y Presupuesto orientado a Resultados.
8. Diseño de un Índice de Capacidad Institucional para la Efectividad del Gasto Público;
https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/325/Diseno%20de%20un%20indice%20de%20capacidad%20institucional%20-%20Informe%20Final%20_AID_PAGINAWEB.pdf?sequence=2&isAllowed=
9. Guía de indicadores de buen gobierno en las entidades federativas, consultado en;
<http://www.libreriadecide.com/librospdf/DTAP-226.pdf>
10. Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, consultado en;
<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>
11. Herramienta de apoyo para identificar los programas que deberá integrar sus padrones de beneficiarios en el SIIPP-G, consultado en;
<https://www.gob.mx/sfp/documentos/herramienta-de-apoyo-para-identificar-programas-o-padrones-siipp-g-2017>
12. ILPES – AECID, consultado en;
https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/7/35927/C16_valor_Publico.ppt
13. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, consultada en;
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
14. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, consultado en;
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_281116.pdf
15. Manual de Programación y Presupuesto 2018, Anexo 1 y 2, consultado en;
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/255203/Anexos_del_Manual_de_Programacion_y_Presupuesto_2018.pdf

16. Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20417/MSASM_2011.pdf
17. Medición multidimensional de capacidad institucional a nivel municipal que fomente la adaptación al cambio climático, consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/295097/CGACC_2017_Medicion_multidimensional_de_capacidad_institucional_a_nivel_municipal_que_fomente_la_adaptacion_al_cambio_climatico_Resumen_ejecutivo_2.pdf
18. Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD), consultado en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/Avances/NotaMetodologica_2018.pdf
19. Normateca del Registro Agrario Nacional, consultada en: <https://www.gob.mx/ran/documentos/normativa-interna-del-ran>
20. Portal de Transparencia Presupuestaria. Observatorio del Gasto, consultado en: <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas>
21. Reglamento Interior de la SEDATU, consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/243184/REGLAMENTO_INTERIOR_SEDATU.pdf
22. Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria, consultado en: <http://www.pa.gob.mx/publica/MARCO%20LEGAL%20PDF/REG%20INT%20PA.pdf>
23. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Desarrollo de las Capacidades. Medición de la Capacidad, consultado en: http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Environment%20and%20Energy/Climate%20Change/Capacity%20Development/015_Measuring%20Capacity_Spanish.pdf
24. Reglamento Orgánico del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, consultado en: <http://normateca.issste.gob.mx/webdocs/X41/201306061122446072.pdf?id=102425>
25. Relación de Entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, consultado en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5447909&fecha=15/08/2016
26. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, consultado en: <https://www.gob.mx/sedatu/que-hacemos>
27. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de Egresos de la Federación. Ejercicio Fiscal 2018, consultado en: https://www.pef.hacienda.gob.mx/en/PEF2018/analiticos_presupuestarios
28. Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), consultado en: <https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/sistema-integral-de-informacion-de-padrones-de-programas-gubernamentales-siipp-g>
29. Una ruta metodológica para evaluar la capacidad institucional, constada en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422008000200006